

Público

Índice AI: MDE 30/005/2005

15 de marzo de 2005

AU 62/05 Condiciones de reclusión / preocupación médica

TÚNEZ Abdelatif Bouhajila, de 35 años

Abdelatif Bouhajila se encuentra en huelga de hambre desde el 11 de febrero en protesta por su reclusión en régimen de aislamiento en la prisión “9 abril” de la capital tunecina, Túnez. Su vida podría correr peligro si no se pone fin a su aislamiento y se le presta la debida atención médica.

Abdelatif Bouhajila, preso político, es asmático y sufre una enfermedad renal grave. Su salud se ha deteriorado como consecuencia de las largas huelgas de hambre que ha mantenido para protestar por las malas condiciones de reclusión y los malos tratos a que ha sido sometido bajo custodia (véanse AU 297/00, MDE 30/22/00, de 26 de septiembre de 2000, y sus actualizaciones, y AU 184/01, MDE 30/021/2001, de 24 de julio de 2001, y su actualización). Según informes, se halla recluido en régimen de aislamiento en una celda mal ventilada desde finales de enero de 2005. Al parecer, en estos momentos se encuentra muy débil.

Abdelatif Bouhajila ha sido maltratado reiteradamente por los guardias de la prisión desde su encarcelamiento en septiembre de 1998. En noviembre de 2000 fue condenado a 17 años de prisión en un juicio injusto tras ser declarado culpable de fundar una organización islamista, Al Ansar (Los Partisanos), para menoscabar la seguridad del Estado. En 2002, el Tribunal de Apelación le redujo la pena a 11 años.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La reclusión en régimen de aislamiento por tiempo prolongado viola la legislación tunecina, así como las normas internacionales de derechos humanos. De acuerdo con el artículo 22.7 de la nueva ley tunecina de administración penitenciaria, de mayo de 2001, “la reclusión en una celda individual” es una sanción que debe aplicarse por “un periodo no superior a 10 días”. La misma ley dispone que todo preso tiene derecho a recibir gratuitamente atención médica y medicinas tanto dentro de la prisión como en un hospital a discreción del médico de la prisión. Sin embargo, en la práctica esta disposición en general no se cumple.

En Túnez, las condiciones de reclusión no cumplen las normas mínimas. La higiene es pésima, y los presos raras veces tienen acceso a duchas o a instalaciones de aseo y viven hacinados en celdas donde la mayoría se ven obligados a compartir la cama o a dormir en suelo. Las enfermedades contagiosas, en particular la sarna, proliferan, pero los presos no reciben la debida atención médica. Varios presos políticos y presos de conciencia llevan más de un decenio recluidos en régimen de aislamiento. Se han dado casos de presos que han encontrado obstáculos al intentar obtener resarcimiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la salud de Abdelatif Bouhajila, que se encuentra recluido en régimen de aislamiento en una celda mal ventilada de la prisión “9 abril” de Túnez, a pesar de estar sumamente débil tras más de un mes en huelga de hambre;

- pidiendo a las autoridades que le permitan recibir de inmediato la debida atención médica y comunicarse con su familia;
- pidiendo que se ponga fin a la prolongada reclusión en régimen de aislamiento de Abdelatif Bouhajila y de otros presos que se encuentran en la misma situación, porque constituye una clara violación de la legislación tunecina y de las normas internacionales de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

M. Bechir Tekkari

Ministre de la Justice et des Droits de l'Homme

Ministère de la Justice et des Droits de l'Homme

31 Av. Bab Benat

1006 Tunis, La Kasbah, Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo-E: mju@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Director de la Administración Penitenciaria

M. Ridha Boubaker

Directeur de l'Administration Pénitentiaire

Administration Pénitentiaire (Idarat el-Sujun)

Le Passage

Av. Habib Thameur, Tunis, Túnez

Tratamiento: Monsieur le Directeur de l'Administration Pénitentiaire/Señor Director de la Administración Penitenciaria

COPIA A:

Presidente del Comité Superior de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales

Zakaria Ben Mustapha

85 avenue de la Liberté - 1002 Tunis-Belvédère – Túnez

Fax: + 216 71 796 593 / 784038.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de abril de 2005.